

EL COMERCIO.

AÑO I. TRIM. II.

GUAYAQUIL, VIÉRNES 1.º DE OCTUBRE DE 1875.

NÚM. 44.

AVISOS.

A LOS AGRICULTORES.

En la hacienda "Venecia" de los señores José Rosales y Ca., sita en la parroquia del Millagro, se pila arroz a ocho reales quintal. Teniendo una buena máquina, bien montada, dirigida por un hábil maquinero, el trabajo se hace con facilidad y perfección, dejando enteros el grano. A fin de evitar demora a los interesados, al recibir una cantidad de arroz en cáscara, se devuelve pilado, del que tiene la hacienda.

INSCRIPCIÓN DE ELECTORES.

Se vende una casa a elección, de dos que se hallan situadas en el astillero a la orilla del río, la una que fué del finado Rafael Iglesias y la otra de Santiago Pasos, ambas cómodas y con magníficas bodegas adecuadas para negocios de madera. La persona que interese una de ellas, para tratar, puede verse con Ricardo Leon en el malenco almacén número 42.

DEPARTAMENTO.

Se alquila uno muy cómodo en la calle del comercio, casa de Don Manuel Rendón, el que lo necesite puede verse con el Dr. Francisco Rendón que vive en la misma casa.

RELOJERO SUIZO.

Tengo el honor de anunciar al honorable público, que he trasladado mi relojería, a la calle del Comercio bajo la casa de la finada señora Carmen Ferrusola frente a la casa de Felicia. Se componen relojes y cajas de música por difícil que parezca la composición. Se garantiza todo trabajo y las obras se entregarán con puntualidad.

Agentes del Lloyd

EN GUAYAQUIL
L. C. STÄGG & Co.
30 v. num. 43-71.

ATENCIÓN.

Se pila café, siendo asno, á dos reales quintal, en el establecimiento de Juan Antonio Jaime, situado en el barrio de Canzajitto. Advertiendo que cualquier cantidad quedará pilada en poco tiempo. El precio mínimo de dos reales que cobra solo por obtener la cáscara que necesita.

ELECCIONES.

Electo es el café en cáscara que pila el que suscribe, por medio del mecanismo de máquinas, á precios sumamente barato cuál ahora de real y medio. En este trabajo que algunos años con efusión me he consagrado, á fin de conseguir que el grano sea entero, como en efecto, garantía no salga roto; que el objeto es solo aperchir la cáscara que en el país se desprecia. Creo los hacendados ó proveedores del café me favorecerán con mi candidatura que es popular, para dar ejemplo á la opinión aludida; advirtiéndole que el café sea completamente limpio sin tierra y bien seco; lo contrario tendrá otro precio y podrá salir defectuoso. También ofreceerrar caballos. Para mejor informes ocurrase en la calle de Canzajitto.

"HOTEL DEL UNIVERSO"

Desde el 21 de Agosto quedó abierto el "Hotel del Universo". No hemos omitido, ni omitiremos gasto alguno, para poder formar un verdadero hotel, con todas las comodidades y elegancia que requiere un establecimiento de esta clase. En cuanto a la cocina, tenemos un buen conoedor del arte culinario, i podemos asegurar a las personas que nos honren como pensionistas, que el la seran de lo mejor, tanto por la variedad de platos, como por el asco i esmero que pondremos en conseguir siempre, los mejores víveres que se encuentran en el mercado. Nuestra cantina se hallará constantemente surtida de distintas clases de licores de superior calidad. Dos magníficos billares que tenemos en la misma casa, formará el recreo de los amantes de este elegante juego. En el mismo hotel, se encuentran cuartos cómodos i decentemente amueblados para los viajeros. Se sirven comidas fuera i dentro de casa para banquetes &c., dándonos aviso anticipadamente.

PARODI HOS, y YVARE.
Guayaquil, Agosto 20 de 1875. n.º 32-56.

JOSE MARIA ESTRADA.

Consignatario y agente comisionista. Diez años de experiencia. Recibe y despacha toda clase de cargamentos y desempeña cuanta comisión se le confía, todo con actividad i economía, cobra por agencia precios establecidos y módicos convencionales.

La Barca Alemana "Victoria"

DE 1000 TONELADAS,
con destino para Valparaiso, recibe carga y pasajeros. Su salida será el día que tenga la carga sufi- ciente. Fletes y pasajes se arreglarán á bordo con el capitán.

CARLOS FRAHM.
num. 59-44.

Compañía Sud-Americana de Vapores.

Línea mensual entre el Callao, Paita, Guayaquil, Buenaventura y Panamá.

Salida del CALLAO	el 10	de cada mes.
" " PAITA	13	" " "
Llegada á GUAYAQUIL	13	" " "
Salida de GUAYAQUIL	13	" " "
Llegada á BUENAVENTURA	17	" " "
" " PANAMA	19	" " "
Salida de PANAMA	el 25	" " "
" " BUENAVENTURA	27	" " "
Llegada á GUAYAQUIL	30	" " "
Salida de GUAYAQUIL	31 ó 1.º	" " "
Llegada á PAITA	1.º ó 2.º	" " "
" " CALLAO	3 ó 4.º	" " "

Movimiento de vapores en Guayaquil, para el mes de Octubre de 1875.

VAPOR "COPIAPO"

Su capitán G. Gerken. Llegará con correspondencia, pasajeros y carga, procedente de VALPARAISO E INTERMEDIOS, el día MIERCOLES 13; y se despachará con MALAS, pasajeros y carga para BUENAVENTURA Y PANAMA, el mismo día MIERCOLES 13; por tarde. Regresará de dichos puertos el día SABADO 20; y se despachará con correspondencia, pasajeros y carga, para Valparaiso e Intermédios, el DOMINGO 31; por la mañana.

El vapor que se despacha de este puerto el 13, de cada mes, para BUENAVENTURA Y PANAMA, admite carga y pasajeros, á precios muy reducidos, para Europa, Estados-Unidos, Antillas, Mejico, San Francisco, Centro América, &c. de según arreglo establecido con todas las líneas del Atlántico y Norte del Pacífico.

SALEN VAPORES DE COLON

de la Royal Mail Steam Packet Co.	para Plymouth, Cherbourg & Southampton	el 21 de cada mes
" " Hamburg American Packet Co.	para Plymouth, Havre & Hamburgo	" " "
" " Compagnie Generale Transatlantique	para Burdeos y el Havre	" " "
" " West India & Pacific Steam Ship Co.	para Liverpool, directamente,	" " "
" " Pacific Mail Steam Ship Co	para New York	" " "
San Francisco y Centro América		1.º 116 " " "
		25 " " "

El vapor que se despacha los días 1.º ó 31 de cada mes, para VALPARAISO E INTERMEDIOS, admite carga y pasajeros á precios reducidos, para Europa, por la vía del estrecho de MEXICO, segun arreglo establecido con la compañía alemana Kosmos; la que despacha sus vapores del Callao del 30 al 31, y de Valparaiso en sus primeros días de cada mes.

Para mas informes, ocurrase á Bunge & Co.

AGENTES DE LA COMPAÑIA SUD-AMERICANA DE VAPORES

Compañía Sud-Americana de Vapores, EN CONEXION CON LA "COMPANIA JENERAL TRASATLANTICA"

En adelante se despachan, en esta agéncia, boletos de PASAJES DIRECTOS, para Saint Nazaire, y ordenes á Paris; y en conexión con los vapores franceses del Atlántico; todo á precios muy reducidos.

Guayaquil, Agosto 25 de 1875.

BUNGE & Co. Agentes de la Compañía Sud-Americana de Vapores.



LUIS DAURE, CIRUJANO DENTISTA.

Vive en el cañon de la casa, que fué del señor José J. Sanchez, frente al Teatro.

Después de una larga práctica y experiencia en el ejercicio de su profesion, tiene el honor de avisar al público que ha hecho algunos arreglos al objeto de servir en su oficina á las personas que lo necesitaren, adecuando piezas separadas para señoras y caballeros, de manera que tengan la debida comodidad.

Regala dentaduras no solo de personas adultas, sino de niños, hasta de siete años de edad. Curalos escorbuto, y toda clase de enfermedades de encías; y no tiene necesidad de extracción de ellas, como se suela estar apostemada; i pues enovae la manera fácil de curarlo, sin que lo pierda el paciente.

La sustancia sobre que se colocan las dentaduras son de caucho y plancha de oro, todo en conformidad con los nuevos sistemas y métodos de reciente descubrimiento. Así mismo, la oficina posee todos los instrumentos y aparatos modernos, á efecto de servir con provecho á las personas que se dignaren ocuparme.

Horas de oficina de 8 de la mañana, á 5 de la tarde. Precios módicos.

Luis Daure.

Certifico que el señor L. Daure me ha curado con el mayor acierto y prontitud la dentadura que me estaba dando mucho trabajo, y tambien me saca- do varias veces algunas muelas que las tenia en mal estado que en consecuencia de esto habia pasado momentos desesperantes, y hoy me encuentro perfectamente bien de lo que le soy muy agradecido.

Vicenta María Suecos.

NORVERTO OSA & Ca. DIAZ & Ca.

Tienen de venta los siguientes abarrotes por mayor y menor, que acaban de recibir por "Hivrike" y "Ann & Lizzy."

- Acetate de linazas crudo y cocido.
- Id. almendras.
- Id. castor.
- Id. comer en 1, 1/2, 1/4 y 1/8 botella.
- Id. en latas de 1 y de 1/2 arroba.
- Aguiñas.
- Arroz refinado.
- Azul de ultramar en bolitas y en dados.
- Azúdenos acorados.
- Acero. Alcanfor. Alhucema.
- Bacalao.
- Betun.
- Barniz.
- Barreles de hierro.
- Cerveza marca T 1 y 1/2.
- Id. noruega.
- Cofete fino Otari Dupuy & Ca.
- Id. id. Martel.
- Id. id. Laegre Fils.
- Id. id. Gautier Frères.
- Id. id. Old Brandy.
- Id. comun.
- Cera en panes de 1 lb. y de 1 arroba
- Crénor.
- Clavos de hierro.
- Id. de alambre.
- Id. de olor.
- Ciruelas pasas en cajitas tapas de vidrio y en frascos. Conifites. Corchos. Cohetes.
- Cominos españoles.
- Cabo de Manila y de Zelandia.
- Cebaliteras de zinc para techos.
- Cristalería.
- Escorbidos.
- Encurtidos.
- Encurtidos estafiados.
- Id. de zapeto.
- Esteras de 4/4, 5/4 y 6/4, blanca y colorada.
- Fríos.
- Frutas en jugo.
- Id. candis.
- Fierro en barras y en varillas.
- Ferretilla en general.
- Galletas de soda.
- Goma arábica.
- Id. laca.
- Ginebra marca campana, entera y media.
- Hilo de cáñamo, surtido.
- Id. de coser sacos.
- Id. de enfardelar.
- Hachas.
- Inciensos.
- Jalepeño. Paris.
- Id. mas del Sur.
- Juegos de muebles de esterilla.
- Lámda de mango y sin él.
- Loza surtida.
- Machetes de punta ancha y angosta
- Mallorea de España.
- Mistelas finas: Emperatriz y Emperador. Ays-Pana. Crema argentina. Id. del Guayas. Padre Cordónan, comun 1/2 botellas.
- Id.
- Molejones.
- Munición.
- Naipes.
- Orégano.
- Pimentas crespas.
- Id. de chiapa.
- Petit Pois.
- Pintura blanca de zinc.
- Papel tapiz.
- Id. ministro varias clases.

- Id. de cartaz azul y blanco.
- Piela para toldas.
- Palmaratorias de laton.
- Plomo en barras.
- Pizarras.
- Platos de zinc.
- Porcelana.
- Sardinas.
- Sirup de goma y almidenas, enteras y medias
- Id. surtido id. id.
- Soldaduras.
- Sillas, sillones y sofases de esterilla.
- Tubos y bombas de cristal para lámparas.
- Ty perla fino.
- Id. negro id. y comun.
- Velas esdrásciras surtidas.
- Vidrios planos.
- Vinagre en damajuanitas.
- Id. español en anclotes.
- Vinos españoles en cajas: Pajarete. Pedro Jiménez. Jerez dulce. Moscatal. Id. francées en cajas: Pajarete. Jerez dulce. Id. seco. Málaga. Alicante. Mader. Moscatal. Oporto. Sh. y cordial.
- Id. italia- os espumantes.
- Vino Champano fino y comun, enteras y medias.
- Id. Vermouth Torino, varias márcas.
- Id. id. frances.
- Id. en anclotes, varias clases, aleman y espa- ñol.
- Id. Obanbertin.
- Id. Burdeos fino y comun.
- Zinc placo en planitas &c. &c.
- Y muchos otros artículos á precios módicos
- Avisan tambien que dentro de breves dias recibirán un magnífico surtido de abarrotes y vinos españoles, franceses e italianos, y que á fines del mes entrante les llegará igualmente otro surtido completo de abarrotes alemanes y de abarrotes y ferreteria inglesa.

IMPORANTE.

En el almacén naval de Anjel Cevasco y Ca. hall de venta: Acetate para maquinarias. Acetate para trapiches. Acetate para el surtido. Escobillas para lavar pizarras. Escobillas para lavar pintura. Escobillas para caballos. Escobillas para zapateros. I mas un surtido de pintura lista agua-azul y acetate de linazas, y una variedad de artículos navales, para embarcaciones, grandes y pequeñas.

RENOVACION MENSUAL Por Vapor "Arequipa"

Acaba de llegar un surtido de som- breros de paja de toda clase, portes y precios, correspondiente a este mes de setiembre. Al corte: " porte regular. Pavas, muy alices para campo ó viaje, finos y ordinarios. De partida. Para niños. Me propongo vender lo mas barato posible. Casa del señor Francisco X. Santistevan, calle trasversal del Banco del Ecuador a la orilla Macoris Martínez.

CIRUJANO DENTISTA

TRASLACION DE OFICINA.

EL DOCTOR FRANCISCO X. BENDON, cirujano dentista ha trasladado la suya, de la calle de San Francisco, al del Comercio, casa de Don Manuel E. Rendón.

El objeto que dicho profesor se ha propuesto, es dar á sus operaciones, ofreciendo á su numerosa clientela toda clase de comodidad.

Los instrumentos y aparatos que se usan de los últimamente perfeccionados en los Estados Unidos, ejecutando por medio de ellos toda clase de operaciones, como orificion de dientes y muelas, colocacion de dentaduras completas y parciales por todos los sistemas conocidos de los mas perfectos, &c. &c., consultando al mismo tiempo la equidad en los precios.

Para las extracciones sin dolor, aplica el cloroformo, el éter, rigolina y el aparato de Bichardson.

Los servicios que el expresado profesor prestará al público, en su propia oficina, los dias de trabajo serán desde la 7 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y de esta hora hasta las 5 se ocupará en las casas particulares donde lo necesitaren. Teniendo en consideracion que muchas personas, por sus ocupaciones no podrán concurrir los dias comunes, ha resuelto abrir los dias de fiesta de 7 á 10 del día.

Para las personas enteramente pobres, que no puedan pagar, serán servidas gratis, las sub- sidios de cada semana. GARANTIZADA TODOS SUS TRABAJOS. Tiene de venta Feltros Dentificios y Cepillos de dientes de superior calidad. Guayaquil, 8 de Julio de 1875.

CIRUJANO DENTISTA

TRASLACION DE OFICINA.

EL DOCTOR FRANCISCO X. BENDON, cirujano dentista ha trasladado la suya, de la calle de San Francisco, al del Comercio, casa de Don Manuel E. Rendón.

El objeto que dicho profesor se ha propuesto, es dar á sus operaciones, ofreciendo á su numerosa clientela toda clase de comodidad.

Los instrumentos y aparatos que se usan de los últimamente perfeccionados en los Estados Unidos, ejecutando por medio de ellos toda clase de operaciones, como orificion de dientes y muelas, colocacion de dentaduras completas y parciales por todos los sistemas conocidos de los mas perfectos, &c. &c., consultando al mismo tiempo la equidad en los precios.

Para las extracciones sin dolor, aplica el cloroformo, el éter, rigolina y el aparato de Bichardson.

Los servicios que el expresado profesor prestará al público, en su propia oficina, los dias de trabajo serán desde la 7 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y de esta hora hasta las 5 se ocupará en las casas particulares donde lo necesitaren. Teniendo en consideracion que muchas personas, por sus ocupaciones no podrán concurrir los dias comunes, ha resuelto abrir los dias de fiesta de 7 á 10 del día.

Para las personas enteramente pobres, que no puedan pagar, serán servidas gratis, los sub- sidios de cada semana. GARANTIZADA TODOS SUS TRABAJOS. Tiene de venta Feltros Dentificios y Cepillos de dientes de superior calidad. Guayaquil, 8 de Julio de 1875.

EL COMERCIO.

Guayaquil, Octubre 12 de 1875.

ANIVERSARIO.

Próximo ya el día de nuestro glorioso aniversario, en que nuestros padres supieron legarnos con honra Patria y Libertad; de esperarse es, que todo buen ciudadano contribuya con su contingente para la celebración de tan solemne día.

Cincuenta y cinco años hace que el sol de la libertad ilumina nuestro vasto territorio, é inflama el pecho de amor patrio á los hijos de este suelo. Cincuenta y cinco años que fué desdanzada por los héroes de nuestra patria la ominosa cadena con que nos ató la trágica España; por esa legión de mártires que con sublime abnegación, supieron llenos de valor y fe sellar con su sangre la independencia de nuestra cara patria.

Aprestaos, pues, ecuatorianos todos á celebrar con pompa y magestad tan exelso día.

Loor eterno al 9 de Octubre de 1820 !!

CRONICA EXTERIOR.

COLOMBIA.

LA PAZ RESTABLECIDA.

Colon, Setiembre 20.

La paz asegurada.

Aprobados los convenios, con modificaciones aceptadas por el Gobierno de Bolívar, entre ellas la inmediata baja de los jefes y oficiales pertenecientes á la Guardia colombiana que estaban al servicio de él.

Reducido el ejército de Bolívar al pié de paz. Marcha inmediata del Secretario de Hacienda y Fomento para Bogotá en el vapor Isabel.

Concentradas en Barranquilla las fuerzas nacionales al mando de Camargo y López. Furias en San Juan organizando fuerzas, y Santamaría preparado á resistir. Él ignora cuándo vendrán fuerzas nacionales.

MODIFICACIONES PROPUESTAS POR EL PRESIDENTE DE LA UNION.

Poder Ejecutivo nacional.

Bogotá 28 de Agosto de 1875.

El presente acuerdo no procede, según el mismo se expresa, de funcionarios que hayan obrado al celebrarlo con poderes de los gobiernos á cuyo servicio están, respectivamente, sino de jefes militares sin facultades para ajustar un tratado definitivo de paz, lo que priva al mencionado instrumento de la solemnidad y validez que demanda la importancia de su objeto.

Por otra parte, en el citado acuerdo ó proyecto de convenio, se contienen consideraciones ó cláusulas que el Poder Ejecutivo no debe aceptar; y faltan estipulaciones que son indispensables para el total restablecimiento y la consolidación de la paz federal. Mas, como el Gobierno está animado del mayor deseo de que él déjen volver á imperar en todos los Estados de la Union, y de que desaparezcan las causas que pudieran producir nuevas perturbaciones, el Poder Ejecutivo procede á facilitar inmediatamente la celebración de un arreglo definitivo, por el cual, al mismo tiempo que se resguarden la dignidad y los fueros de los gobiernos que en él interviengan, se asegure una solución satisfactoria á todas las cuestiones pendientes.

Para el efecto mencionado, el Presidente de la Union da instrucciones y poderes al Jeneral en jefe del ejército y al Secretario de Hacienda y Fomento de la Union, á quien debe ponerse en libertad como base preliminar de todo arreglo, para que ajuste uno de paz y conciliación con el Presidente del Estado Soberano de Bolívar.

Serán bases principales de este arreglo las siguientes:

Sometimiento absoluto de los individuos y funcionarios públicos á los jueces y tribunales respectivos, por la responsabilidad en que hayan incurrido conforme á la Constitución y leyes de la Nación ó del Estado.

Devolución inmediata de los elementos de propiedad nacional ó de propiedad de particulares que se hayan detenido ó de que se haya hecho uso arbitrariamente.

Reconocimiento y pago por cuenta del Estado de las indemnizaciones á que hubiere lugar conforme al inciso del artículo 21 de la Constitución federal.

Establecimiento de las guarniciones nacionales en los lugares que determine el Gobierno de la Union; á

Immediate sometimiento de los individuos que siendo miembros de la Guardia colombiana y habiéndose separado de ella indolentemente, estén al servicio del Gobierno del Estado.

El Poder Ejecutivo nacional dispone de la plenitud de los medios que le dan las instituciones y la opinion, y no tiene actualmente á quien combatir sino á los que quieren mantenerse armados como enemigos suyos. Al del país, para completar la pacificación jurídica y de carácter conciliatorio, da una prueba mas de que acata la Constitución, y

de que su anhelo no ha sido ni es privar de sus derechos á los Estados ni sujetarlos á humillación de ninguna especie.

Comulgóse la presente resolución al Presidente del Estado Soberano de Bolívar, y manifestése á los que por parte del Gobierno nacional firmaron el proyecto de convenio, fechado en "La Gloria" el 12 del mes en curso, que el Poder Ejecutivo reconoce y apaluda el patriotismo y la rectitud de intenciones que los animaron en aquel acto.

Por el Presidente, El Secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores.

FRANCISCO DE P. RUEDA.

Es copia, Francisco de P. Rueda.

Estados Unidos de Colombia.—Estado de Bolívar.—Sección de gobierno.—Número 106.—Cartajena, á 10 de Setiembre de 1875.

El Secretario general del Estado. Al señor Secretario de Hacienda y Fomento de la Union.—Pto.

El señor Secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores, en nota número 16, sección 2ª, fecha 29 del mes próximo pasado, me acompaña copia de la resolución dictada por el Poder Ejecutivo federal, en 28 de dicho mes, por la cual impropio el convenio celebrado en el puerto de "La Gloria," entre el general Gabriel Réyes Patria y el comandante general de las milicias del Estado, y al mismo tiempo designó á Ud. y al general en jefe del ejército de la Union para que celebren con el gobierno del Estado de Bolívar un convenio de paz y conciliación, en que queden resguardados la dignidad y los fueros de los gobiernos nacional y del Estado, y señale las bases principales de ese arreglo.

El general en jefe, desde su cuartel en Mangangé, me dice en nota número 42, fecha 6 de los corrientes, que no pudiendo trasladarse á esta capital delegaba en Ud. los poderes que había recibido, y que por consiguiente podía Ud. tratar á su nombre.

Impuesto de dichos documentos el ciudadano Presidente del Estado, puso inmediatamente estos hechos en conocimiento de la Asamblea legislativa, que se encuentra reunida ordinariamente; y esta corporación resolvió excitar al Poder Ejecutivo para que suspendiera los decretos por los cuales estaba armado el Estado, y á que dictara las providencias conducentes á regularizar las relaciones oficiales entre el gobierno de la Union y el del Estado.

En cumplimiento de esa resolución, el Poder Ejecutivo me dictado ayer el decreto que tengo el honor de acompañar á Ud. en copia auténtica, por el cual se derogon los decretos en virtud de los cuales se encontraba el Estado en situación de guerra.

Como lo vera Ud., por dicho decreto se ha mandado ejecutar cuanto el Poder Ejecutivo federal indicó como base principal para un arreglo, lo cual se ha empezado á cumplir ya en esta capital, y debe estar haciendo cumplir en la ciudad de Barranquilla el señor Secretario general, quien con ese exclusivo objeto siguió anoche para aquel punto.

El licenciamiento de los individuos que perteneciendo á la Guardia colombiana estaban al servicio del Estado, está decretado.

El sometimiento absoluto de los individuos y funcionarios públicos á los jueces y tribunales respectivos, por la responsabilidad en que hayan incurrido, conforme á la Constitución y leyes nacionales y del Estado, no necesita expresarse, porque vino en el de ser responsable de los actos que haya ejecutado.

En el mismo caso se encuentra la condición del reconocimiento y pago por cuenta del Estado de las indemnizaciones á que hubiere lugar conforme al inciso del artículo 21 de la Constitución federal, y el establecimiento de guarniciones nacionales en los puntos que determine el Gobierno de la Union. Sin embargo, para mayor claridad, manifiesto á Ud. de orden del ciudadano Presidente, la aceptación por parte del Estado de las condiciones á que se refiere la resolución del Poder Ejecutivo federal, á que he hecho referencia, y la disposición que queda restablecida las relaciones oficiales entre el Gobierno de la Union y el del Estado.

Para evitar toda clase de colisión, desearía el ciudadano Presidente que Ud. indicara al señor general en jefe, la conveniencia que habría en que no se trasladara la fuerza nacional á Barranquilla sino dentro de ocho á diez días, para que el señor Secretario general tenga el tiempo suficiente para hacer desarmar los vapores y entregarlos bajo inventario á sus dueños, así como los demás objetos que sean de particulares, y para licenciar la mayor parte de las fuerzas de servicio, y hacer venir á esta capital la que por teneo á su guarición en el tiempo de paz.

Por lo que hace á las propiedades nacionales, todas se han mandado devolver, y se han llamado á los respectivos empleados nacionales, nombrados por el Gobierno federal, al ejercicio de su empleo.

Espera el ciudadano Presidente que Ud. se servirá estimar el contenido de esta nota como la mas franca manifestación de que el Gobierno del Estado de Bolívar sólo desea la paz.

Soy de Ud. atento S. S. Por ausencia del Secretario general. El oficial mayor,

Acelino Manólas.

LA REVOLUCION DEL ESTADO DEL MAGDALENA TERMINADA.

Colon, Setiembre 21 de 1875.

El vapor de guerra alemán Augustus, que llegó anoche procedente de Barranquilla trae la noticia de que la revolución en el Magdalena ha terminado.

El río está otra vez libre para la navegación.

Seiscientos hombres habían partido para Santamaría con objeto de someter la ciudad.

NICARAGUA Y GUATEMALA.

Comentando un periódico nicaragüense del 1º del corriente el tratado de amistad, comercio y extradición celebrado el 13 de Febrero del año en curso por plenipotenciarios de Nicaragua y Guatemala, y ratificado por los poderes competentes de ambas Repúblicas, dice que él debe mirarse como signo inequívoco de la unidad de sentimientos é intereses entre los dos países.

Por aquel acto, no solo se fortifica la armonía que ha prevalecido entre las altas partes contratadas desde la celebración del tratado de 20 de Setiembre de 1862 y aun desde esta fecha; sino que además, por el nuevo tratado, las repúblicas de Nicaragua y Guatemala cesan de considerarse como naciones extranjeras entre sí. Los nicaragüenses en Guatemala, así como los guatemaltecos en Nicaragua gozarán en lo adelante de iguales derechos que los nacionales de los respectivos países.

Todo acto que tienda á estrechar las relaciones en los diversos Estados de aquella sección de nuestro continente debe mirarse como un claro mas en el horizonte político de Centro América, y como un paso adelante en la preparación de los pueblos de aquellas repúblicas para la union centro-americana que el destino marca, basada en los lazos de la fraternidad y llamada á tener una sola bandera y á ser una sola patria.

Podrían incluirse otros medios conducentes á tan grandioso fin, tales como la uniformidad en la moneda y en los pesos y medidas, y el fomento de vias de comunicación bucas y navegables entre los Estados.

UN TEMPORAL EN INDIA.

Cincinnati (Ohio) Julio 30.—Un despacho especial de Indianapolis dice que un cyclone visitó á Harveysburg, condado de Fountain, estado de Indiana, en la noche del domingo último, destruyendo casas, arrancando árboles y arrojando cuantos objetos habia en su paso. Cinco muertos perecieron.

Un despacho especial de Cambridge City, en el mismo estado, dice que un trecho de 250 pies de un ferrocarril y un puente fueron llevados por las aguas.

Londres, Julio 30.—Los home rulers de Manchester han publicado una manifestación en la que dicen estar profundamente disgustados, en asocio de sus colegas de Londres, por el carácter sectario que se da á la celebración del aniversario centenal de O'Connell en Dublín.

Expresáse grande sorpresa de que el doctor Isaac Butts, dilectivo economista del parlamento por Limerick, no haya sido invitado á la celebración.

Constantinopla, Julio 30.—El gran visir ha sido removido de su destino.

LA GUERRA EN CUBA.

Habana, Julio 24 de 1875.—Una carta de Nuevitas, con fecha 25 de Junio, dice:

Un convoy español atacado por los cubanos. Ha unos diez días partió de Puerto Principe con destino á Guáimaro un gran convoy español consistente en cuarenta y cinco carretas y noventa y tres acémilas, cargadas de armas y municiones, pertrechos de boca y \$156,000 en oro, para el ejército en Cauro y Guáimaro. El convoy iba escoltado por 500 soldados á las órdenes del coronel Huecheles. Estando los caminos casi impracticables por el lodaz, el progreso de la expedición era necesariamente lento, y siendo su extensión como de 2 millas, el convoy fué

Atacado de súbito por los cubanos fuertes de 800 hombres, al mando de los generales García y Reeves, entrando inmediatamente en confusión toda la fuerza de las guardias y la columna de escolta, resultando de esto la captura del convoy por los cubanos.

Las bajas de las tropas ascendieron á 150 muertos, entre ellos el jefe de la expedición coronel Huecheles.

Las bajas de los cubanos no se han podido determinar.

Regreso.

El resto de las tropas españolas regresaron á Puerto Principe y á los diferentes fuertes españoles situados en las cercanías.

Nunca han estado los negocios en Nuevitas en peor situación que al presente. Las provisiones están sumamente escasas; la carne se vende á veces á \$1.50 la libra, y los demás comestibles guardan la misma proporción. Los trenes á Puerto Principe corren con regularidad tres veces mas por semana, pero no son molestados porque existe una débil inteligencia entre los empleados del ferrocarril y los cubanos.

INSERCONES.

DE LOS ELECTORES Y ELECTOS.

(De El Porvenir de Nicaragua.)

El pueblo debe poner el mayor cuidado en que los electores sean los mas honrados y competentes y que sepan cuando menos leer y escribir para que su misión la ejecuten con lealtad y buena fe.

Los electores tienen la mas estricta obligación de cumplir exactamente su cometido, sin traicionar en manera alguna la voluntad de sus comitentes; porque el elector que se deja influir para hacer una cosa distinta de la que se le ha encomendado, falta á la decencia de su honor y se hace indigno de la confianza pública.

Es posible que la intriga muchas veces se contenta con eliminar de la eleccion á algunos electores con el fin de obtener la mayoría que necesitan; pero aun en este ca-

so siempre faltan á sus deberes y no por eso dejan de ser indignos de la misión que se les ha encomendado.

Los electores al elegir los Representantes del pueblo, siempre deben procurar que la eleccion recaiga en sujetos de ilustración, probidad e independencia, por cuya eleccion puras pasiones de partido á resguardar incompetentes, no hace mas que suicidarse, mandando al santuario de las leyes á Representantes que van á hacer un papel ridiculo ó á condurvar muchas veces con su supina ignorancia á la ruina del país.

Por otra parte, qué puede esperar la sociedad de un Representante que va atendido á la indicación de otro por dar su voto en este ú otro sentido?—En qué puede condurvar al bien social un distrito que manda al Congreso un individuo que necesita de la inspiración de otra persona para cumplir las funciones de su encargo?—Que la sociedad de un Representante mercenario que si concurre á las deliberaciones del Congreso es solamente á favorecer sus intereses individuales?—Es claro que no conseguirá mas que descrédito y atrazo.

Si la ilustración y filantropía son cualidades que indispensablemente deben concurrir en un Representante de la nación, no es eno menos la independencia que como bien se ve no es mas que la convicción profunda de sus propias ideas sin sujecion á ninguna otra influencia ya sea moral ó coactiva.—Cuándo el Representante de la nación se deja influir ó subordina su voluntad á otras opiniones ajenas al objeto de su eleccion, traiciona su conciencia y á sus comitentes: se hace indigno de la confianza y merece un voto de censura.

Ademas, el representante que á cada porción de ciudadanos corresponde nombrar, lo debe elegir si es posible de su propio distrito para que sus opiniones, sus creencias y sus necesidades sean legítimamente representadas en el Congreso, para cuyo objeto se ha establecido este cuerpo: es decir, para que allí se discutan todos los pensamientos útiles y se remedien todas las necesidades.

Por otra parte, de esta manera se logra la descentralización administrativa, se da á los cuerpos parlamentarios todo el poder é importancia que se merecen, y en sus deliberaciones triunfa siempre la razon y la justicia, alejando las pretensiones de los partidos ó círculos absorbentes que muchas veces quieren convertir estos cuerpos en autómatas de sus opiniones ó creencias.

No deben que los Representantes del pueblo al hacer que traicionan la voluntad de sus comitentes, no quiero decir precisamente que sean el órgano de pasiones exageradas ni de ideas disolventes, sino que deben arreglar todos sus actos á las prescripciones de la justicia y del derecho y deben promover el bien comun con medidas que aconseje la prudencia y las peculiaridades del país, cuyos deseos supongo con justicia debe ser los de toda sociedad que desee su perfeccion.

LA LIBERTAD Y LA AUTORIDAD.

(De El Porvenir de Nicaragua.)

Estas son las dos palabras que han servido de consigna á todos los partidos y por las cuales se ha mantenido dividida la humanidad; estas son las dos banderas que han tremolado en todos los campos de batalla en donde se han librado sangrientos combates.

A nombre de la autoridad, millares de personas han desaparecido de la faz de la tierra, habiendo sido tronchadas sus cabezas por el hacha del verdugo, ó sumidos sus cuerpos en mortíferos calabozos, en la oscuridad y el misterio; á nombre de la libertad se han levantado patibulos y decretado el ostracismo, á la luz del día y en el centro de varias poblaciones.

La lucha ha sido desesperada y sangrienta, habiendo obtenido ventajas la libertad después de varias victorias; hoy impera mas ó menos en toda la parte que constituye el mundo civilizado. Pero es la libertad regida por la ley que reconoce por límites el derecho de los demás, y por fin único, el bien social, la que hoy rige en los pueblos cultos y es apetecida por el hombre.

La libertad y autoridad absolutas, son las que han causado los mayores males á la humanidad.

Estos dos principios, según la expresion de Girardin, el gran periodista francés, se han disputado el imperio de las sociedades.

Estos dos géneos antagonistas se excluyen mutuamente y son del todo incompatibles; no puede haber jamás ni el menor avenimiento entre ellos; son fatalmente lógicos y consecuentes por su naturaleza; la esencia de cada uno existe en la destruccion del otro.

La autoridad, hija de la fuerza, se funda en la conquista.

La libertad, hija del trabajo y de la razon, se desarrolla por la economia.

La libertad se sienta inmóvil sobre la fe; la libertad marcha apoyada sobre el examen.

La autoridad proclama el mal y le envuelve en su seno; la libertad proclama el bien y lo extiende por el mundo.

La autoridad favorece la ignorancia; la libertad inspira la ciencia.

La autoridad protege el error y persigue la verdad; la libertad protege la verdad y persigue el error.

La autoridad es una invencion del hombre; la libertad es un presente de Dios.

Es preciso escoger entre estos dos enemigos inconciliables; no hay medio ni transaccion posible entre ellos; el uno es el genio del bien, el otro es el genio del mal; el uno es la luz, el otro las tinieblas; este concibió y produjo el pasado, el otro anda y fecunda el porvenir.

Así se expresa en sentencioso lenguaje el ilustrado diarista, refiriéndose á la libertad bien entendida y á la autoridad despótica ó

de derecho divino, emanada según la reyesía del capítulo 5º, verso 15, de los proverbios. Pues la legítima autoridad y que se ejerce según las reglas que de antemano se le hayan trazado, es una emanación de la libertad y del derecho que le asiste á los pueblos de volar por sus propios intereses

Esta clase de autoridad es benéfica, porque protege al mas débil de los ataques del mas fuerte, vela por el honor de las familias y castiga las faltas que se cometen con cualquiera de sus miembros, cubre con su égida protectora la propiedad y castiga con severidad al despojado ó ladrón, impulsa el desarrollo de los elementos de prosperidad pública, protege y presta decidido apoyo á los talentos y contribuye á su desarrollo por medio de la instrucción; y por último, persigue al criminal y protege al inocente.

El abuso de la autoridad y el de la libertad han sido fatales á la América.

En nombre de la autoridad y del derecho divino fué conquistada á sangre y fuego la América del Sur, y poblada con los perseguidos de Inglaterra la del Norte.

En nombre de la autoridad se encendió en estas vírgenes selvas la hoguera del fanatismo para quemar á los rebeldes á sus doctrinas y mandatos.

A nombre de la autoridad se forzó al vencido á trabajar para el vencedor, y se introdujo al nuevo mundo la esclavitud, cáncer rector cuyas consecuencias hasta la vez se lamentan.

A nombre de la autoridad se aisló y embrocó á la América española para explotarla con distintas cargas é impuestos.

A nombre de la autoridad fueron reprimidos los primeros impulsos de estos pueblos á la emancipación, con sangrientas y crueles represalias.

A nombre de la autoridad, se puso fuera de la ley á todos los hispano-americanos que combatían por la libertad y emancipación política, haciéndoseles una guerra bárbara sin sujeción á las reglas generalmente reconocidas y sin precedentes en la historia, por las inauditas crueldades en ella cometidas.

A nombre de la autoridad, bajo el pretexto de la República, se ha relajado al pueblo con numerosas tropelías, se le ha hecho la guerra ó se le ha lanzado á ella, se le han conculcado sus derechos y violado sus mas sagradas garantías.

A nombre de la autoridad hemos visto entronizarse la tiranía en muchas de las secciones de esta parte del continente, ya bajo los repugnantes aspectos de la autocracia, ó de la teocracia, ya en fin, del despotismo militar ó de la burocracia mas despreciable.

A nombre de la autoridad hemos presenciado en Centro-América, la ejecución de los mayores escándalos, horrores y persecuciones.

A nombre de la autoridad fué entronizada en Guatemala por treinta años la barbarie; un indigena de sus tribus, secundado y dirigido por una aristocracia abyecta, la cual sacaba todos sus torpes vicios, ejecutó los mayores excesos á que puede aspirar una salvaje tiranía: fusiló municipalidades enteras á impulsos de la beodez, á ciudadanos notables se arrastró á los patibulos, mientras que otros eran sepultados en las húmedas bóvedas de los castillos del Pacífico, y todos los hombres de inteligencia y esclarecido amor á la patria eran relegados al ostracismo.

A nombre de la autoridad se estableció allí el mas repugnante consorcio entre el poder temporal y espiritual, con el fin de tiranizar á los pueblos.

A nombre de la autoridad se ha encendido la tea de la guerra civil, ó se han invadido los demás Estados para derrocar sus gobiernos y saquear sus pueblos.

A nombre de la autoridad han sido conducidos al cadalso dos prominentes jefes del partido liberal en Centro-América Morazan y Barrios.

A nombre de la autoridad se han arrasado pueblos enteros, como los del Volcan en el Salvador y Olancho en Honduras.

A nombre de la autoridad se han cometido en Nicaragua las atrocidades mas inauditas, desde el desoreamiento y la tortura, hasta el asesinato.

A nombre de la autoridad se han fomentado y sostenido cruentas luchas y un sistema de persecuciones y espoliaciones de todo género; apareciendo como uno de sus principales medios, el patibulo y la cadena.

A nombre de la autoridad se ha sistematizado el asesinato, ya en conjunto, ya en detal, por medio de guardias pretorianas.

A nombre de la autoridad se ha amordazado la libertad de hablar, de imprenta de reunión, del sufragio, y se han conculcado hasta las garantías individuales.

A nombre de la autoridad hemos presenciado las recientes matanzas de Subtiaba y el Bischocho.

Después de haber reseñado los abusos cometidos en nombre de una mal entendida autoridad, pasemos á los que se han ejecutado en nombre de la libertad: abusos mas criminales, cuanto que se han ejercido invocando la aspiración suprema de la humanidad.

Los factores principales de los desbarros cometidos en el delirio de la libertad son los demagogos, que en todas las formas de gobierno, bajo el manto de las leyes ó con la careta del patriotismo, aparecen empujando el estandarte de la libertad, para minar el cimiento de la sociedad con sus abominaciones y crímenes de todo género.

Aristóteles decía, que los demagogos, cortesanos del pueblo, eran mas temibles que los aduladores de los tiranos.

Lamartine se expresaba con relacion á ellos, en estos términos: " Los demagogos son los aduladores, los cortesanos del pueblo cuando el pueblo es soberano: ellos lo pervierten para explotar sus vicios y sus crímenes: lo embriagan para precipitarlo en todos

los abismos; exaltan sus resentimientos, sus tiranías y sus ambiciones hasta la tiranía contra las demás clases de ciudadanos: le impelen á las conspiraciones, y á las violencias contra su propio gobierno, al dia siguiente no mas de una revolución hecha para dar la libertad legal y la igualdad política: le arman contra su representación, contra su constitución, contra el sufragio universal, contra los vecinos acomodados, contra la industria, contra el comercio, contra la prosperidad, contra él mismo, contra todo lo que constituye el trabajo, la producción, el consumo, el salario, el bienestar, y la vida de todos los pueblos: ellos le aconsejan el suicidio: le prestan armas para que se despedace con sus propias manos.—Hé aquí los cortesanos de la multitud, peores, si es posible, que los cortesanos de los reyes, porque los cortesanos de los reyes solo pervierten á un hombre, y los otros se esfuerzan en pervertir á toda una nación: aprended á desconfiar de los anarquistas, si queréis permanecer republicanos!"

Los demagogos fueron los que mancharon el lustre de la revolución francesa del 89, haciendo flotar la libertad sobre un mar de sangre: son los que mataron la República inglesa de Cromwell, y los que contrariaron los esfuerzos que Thiers y Castelar han hecho en Francia y España por consolidar aquella forma de gobierno y las instituciones democráticas.

Los demagogos son los que en todos los pueblos y todas las épocas de la historia han cavado honda fosa á la libertad.

Ellos acusaron de traición á Washington y separaron de la escena política á Bolívar, sin que las influencias de sus tenientes Páez, Santander, Mariño y otros pudieran falsear su fe inequestrable en la República.

Hé aquí, como de esta clase de hombres perniciosos se expresaba el gran republicano norteamericano: "Yo derramo lágrimas de sangre sobre la suerte futura de mi país, si la sabiduría del pueblo americano no logra sustraerlo de la influencia de tales hombres: mas difícil nos será vencer á los demagogos que á los ingleses: los demagogos comprometen todo lo que hemos hecho; ellos establecen un gobierno de agitación permanente y sociedades demagógicas frente á frente del Congreso nacional: imperium in imperio, ¡y qué imperio! el imperio de los mas audaces, y que muchos perversos: si la América permite esta anarquía, si el Congreso no refrena los clubs, la República está perdida."

Los demagogos han mantenido en constantes altajones á la América española, y con sus escandalosas traiciones han impedido en muchas veces el triunfo definitivo de la causa liberal y del verdadero progreso de estos pueblos: ellos han introducido el desconfianza y desunión de los pueblos de las antiguas nacionalidades.

A nombre de la libertad, se han levantado patibulos tambien en América y formándose listas de proscripción y destierro.

A nombre de la libertad en Centro-América hemos sido envueltos en constantes aonadas y disturbios, muchos de ellos sin bandera conocida, y sin otro programa que el de la matanza y el pillaje.

A nombre de la libertad se han conculcado los derechos del hombre y destruido el bienestar de los pueblos.

A nombre de la libertad se han incendiado las ciudades y saqueado sus fortunas.

A nombre de la libertad se ha vendido y comprometido la integridad nacional, y atraído sobre estos Estados la intervención extranjera.

A nombre de la libertad se ha despojado al de la propiedad y al enemigo de la libertad individual y aun de la existencia.

A nombre de la libertad se ha pretendido hacer desaparecer un pueblo entero de la faz de la tierra.

A nombre de la libertad se ha matado la legitimidad de la autoridad en sus depositarios.

A nombre de la libertad hemos visto últimamente amenazada la honra y la integridad nacional; y las vergonzosas encerradas del 6 de Enero en una de nuestras mas cultas ciudades.

Los males, pues, que han afijido al mundo, y particularmente á Centro-América y nuestro Estado, se deben al abuso que los falsos patriotas, que los mercaderes políticos han hecho siempre de las sagradas palabras *autoridad y libertad*.

Cumple hoy á los hombres de corazón, á los verdaderos democratas, velar por la libertad, el orden y progreso de Centro-América, y que el bien de la nación no se ponga al de los particulares ó al de mezquinos círculos que no tienen razon de existencia.

G.

BUROCRACIA.

No ha recibido aún, lo sabemos, carta de naturalización española la palabra que sirve de cabeza á este artículo, y tal vez no será tan generalmente conocida como lo son *democracia y aristocracia*; pero tampoco es tan arbitraria y desconocida ó inusitada, que haya de preferirse á su auxilio el de la perifrasis, al menos en escritos que deben ser cortos para que sean leídos, y que se hacen de prisas.

Quizá no se le haya dado la carta de naturaleza que echamos de menos, ni se le haya usado de poco tiempo á esta parte y con poca frecuencia, porque *el vicio* q' significa sea tambien nuevo y no comun. Quizá, decimos, porque no tenemos de ello perfecta seguridad, pero casi seguro nos parece que esas deban ser las causas, pues de presumir que es, que en los buenos de las oficinas públicas no jefes y empleados el poder y la influencia que se atribuirían al poder y la influencia que hoy se atribuyen, y que es lo que constituye ó se llama *burocracia*.

En Francia, donde la nobleza cayó antes con mucho que en España, debió hacerse sentir mucho antes tambien, el poder de los empleados públicos, y por eso encontramos en diccionarios antiguos de su academia, la palabra *burocrático*, definida de esa manera, es decir, " poder ó influencia de los jefes y empleados de las oficinas en la administración. Se toma en mala parte."

La nota ó advertencia que en el diccionario se puso en nota de la definición, es innecesaria, pues basta bien se comprende que no puede ser tomada en buena parte una palabra que representa un *vicio* ó una *enfermedad* del cuerpo social, grave en sí misma y alarmante ademas por ser sintomática de otra ú otra de peor naturaleza.

Vicio, decimos, ó enfermedad, porque eso, y no otra cosa, es todo crecimiento excesivo de una sola parte del cuerpo animal ó social que, destruyendo el equilibrio que debe haber entre ellas, hace imposible su bienestar y compromete muchas veces su vida. Por qué ha sido tan combatida la *aristocracia*, sino por ser un *vicio* ó una *enfermedad* que hacia imposible el bienestar de la sociedad? Y cuenta que tal vicio era su congénito, que con él habia nacido y que con él vivió por muchos siglos. De ahí que en su extirpación se haya derramado tanta sangre.

No costará ni una gota la extirpación de la *burocracia*, que no ha echado aún, ni echará jamás hondos raices, pero que es el lunar, la berruga ó la hinchazon que mas afea y descompone un cuerpo social que se dice *democrático*.

La democracia como que es el principio de la igualdad absoluta y perfecta, no admite ni consiente superioridad política ni social en ningun cuerpo ó grupo de hombres ó individuos ora se llamen nobles, funcionarios ó empleados; y menos consiente que nadie abuse del puesto en que se encuentra colocado, perjudicando ó siguiendo molestando á los demás hombres, que es precisamente lo que van dando en hacer los jefes y empleados de las oficinas públicas.

Y á fe que si es ridículo y molesto é insuportable y muy opuesto á los principios democráticos, que el Presidente y sus Ministros y los Legisladores y los jefes de oficina perjudiquen y molesten á los demás, abusando de su posición; mas ridículo, molesto, insuportable y opuesto á los principios democráticos es que el perjuicio ó la molestia vengan de parte de los empleados subalternos.

En los juzgados y tribunales, es donde mas ha tardado en aparecer ese *vicio*, y donde menos se ha desarrollado; pero al fin los secretarios y actuarios van tomando ejemplo de lo que pasa en las oficinas del Poder Ejecutivo, y muy particularmente en las secretarías del despacho, y de preferencia en la de hacienda, y aprovechan ya no pocas de las ocasiones que se les ofrecen de perjudicar y molestar á los litigantes que no cuidan de tenerlos gratos.

Hijos legítimos de la *burocracia*, que nacen en todas las oficinas, son siempre el *cohecho* y el *soborno*, y más de una vez la *injusticia* tambiea es hija suya.

Con razon, pues, hemos dicho que es un *vicio* ó una *enfermedad* del cuerpo social, grave en sí misma.

Fácil, sin embargo, seria extirparla, si no estuviese complicada con otras, mejor dicho, si no fuese sintomática de otras enfermedades mas graves ó de peor naturaleza, cuales son la *pereza* y la *incapacidad* de las personas á quienes se halla encomendada la resolución definitiva de los negocios.

La *pereza* les aconseja y decide á encomendar á sus subalternos el estudio que ellas debieran hacer, y la *incapacidad* no les deja ver ni los errores, ni las injusticias que envuelven é irrogan los informes que les dan y las resoluciones que les consultan ó proponen.

Difícil, sí, muy difícil sería dar con tantos hombres *capaces y diligentes* cuanto se necesitan para regularizar el movimiento de todos los principales centros de la administración, en todos los lugares de nuestro vasto territorio; pero no sería absolutamente imposible dar con ellos, si nuestros gobernantes no se hubiesen *aferrado tan fuerte como tenazmente al estrecho círculo* de hombres que los adulan ó los oprimen.

Algo de pleonismo puede haber en eso de *aferrarse tan fuerte y tenazmente*, pero con pleonismo y todo, apenas se da idea de la *estrechez ó insistencia* con que se han asido ciertos hombres y el gobierno.

Hé aquí la enfermedad de peor naturaleza de que es sintoma la *burocracia* con su inseparable cortejo de ineptitudes, cohechos, sobornos, injusticias y escarnios á la democracia.

(De El Nuevo siglo XIX.)

VARIEDADES.

EL PROFETA.

(LETENDA.)

I. En aquel tiempo vino un profeta de hácia el lado del Setentrion; y su nombre era Akil-Rapar. Fué criado en el desierto; frutas y miel silvestre eran su alimento. Y aconteció que en aquellos dias vino el Profeta, de Venelia á la ciudad. Y se oyó esta voz: hé aquí la esperanza del desierto. Y el Profeta dijo: pues el tiempo se acerca, yo vengo á traerlos el camino. Y paseándose por el puente de la ciudad encontró á Banall y á Liemiano, que echaban sus redes y esperaban con impaciencia una buena pesca. Y el Profeta dijo: seguid en

pos de mí y yo haré que seais pescadores en grande.

Y recogiendo sus redes le siguieron.

II.

Y aconteció que atropellándose la gente que acudia para oír la palabra del Profeta, él estaba junto al palacio del rey de la comarca.

Y desde allí adlocutina al pueblo diciendo: yo he sido enviado para libertaros de la servidumbre de la miseria.

Y algunos preguntaron: maestro, que hemos de hacer para salir de esa servidumbre?

Á la cual él respondió: creer en el camino que os predico. En verdad os digo que el que no creyere en ese camino no se salvará.

Y basta la fe? preguntó otro.

No, no basta la fe, contestó el Profeta; necesitase tambien las obras. Y esas obras son vuestros sufragios y vuestros zeques.

Y Banall dijo: ¿cómo es ese camino que anunciáis?

Á lo que repuso el Profeta: mi camino es suave y ligero. El que por él transite tendrá las alas de la paloma.

Mas los doctores comenzaban á pensar y decir: ¿quién es este que habla de caminos rápidos como el volar de la paloma?

III.

Hé aquí que pronto se esparció por la ciudad la nueva de que habia llegado un Profeta que prometia un camino por el cual se podría andar con la velocidad del vuelo de la paloma.

Muchos sin embargo meneaban la cabeza y dudaban.

Y se trabó gran contienda en la ciudad sobre cómo debería ser ese camino.

Unos decían: serán los ángeles los que sirvan de caballos á las personas.

Otros sostenían ser eso blasfemia, y que solo los espíritus infernales podrían destinarse á tan vil servicio.

Y los doctores los reprendían diciendo: necios, no veis que ese hombre es un impostor? En verdad que pasarán muchos años y todavía cabalgaremos en camellos.

Y estando en estas llegó el Profeta, y oyendo la disputa dijo: vosotros no entendéis todavía los secretos de mi reino; mas vendrá el dia en que los entenderéis con miseria y dolor.

Y como algunos dudaran todavía, él los llamó aparte y les dijo: sostened el camino que os predico y tendreis buena parte en mi reino; hoy tenéis hambre y mañana seréis hartos.

Y desde aquel dia creyeron muchos.

Especialmente su discípulo Vanall; por lo cual el Profeta dijo: en verdad que no he conocido nunca una fe como esta.

IV.

Las nuevas de los anuncios del Profeta y de las disputas de los ciudadanos llegaron pronto á oídos del rey.

Y éste poniéndose en pie sobre su trono dijo: verdaderamente ese Profeta es grande.

Y escogiendo algunos de sus cortesanos les envió al Profeta con este mensaje: el rey os saluda y desea veros.

El Profeta fué entonces al palacio; y cuando le fué anunciado al rey, éste salió á su encuentro con toda la corte y lo abrazó.

Bien venido sea el Profeta enviado para redimirnos de la servidumbre de la miseria, gritaron todos.

Y el rey dijo: anunciadnos, oh gran Profeta, cuando tendremos ese camino que predicais vos y vuestros discípulos.

Á lo cual el Profeta contestó: poderoso rey, si lo que demandas me es concedido, antes de que los naranjeros boten dos veces sus azabares, vos y vuestra corte podreis ir de aquí á Venelia siguiendo el vuelo de la paloma.

Y qué es lo que demandais de nosotros? preguntó el rey.

Necesito los sufragios y los zeques de vuestro pueblo, contestó el Profeta.

Por lo cual al dia siguiente se publicó este edicto por todo el reino:

"El rey ordena: al oír este edicto todo el que tenga camellos y asnos y buyes y carneros y olivares y viñas los venderá por zeques, que serán depositados en las arcas reales para ser entregados al Gran Profeta que viene á redimirnos de la miseria."

Ademas ordena el rey: que todos sus vasallos concurren á los templos á elevar sus sufragios por la salud del Profeta."

V.

Y desde aquel dia no se hablaba de otra cosa en la ciudad.

Y fueron muchos los zeques que se recogieron y muchos los sufragios que se elevaron en los templos por la salud del Profeta.

Y la ciudad se partió en bandos: unos estaban por el Profeta y otros contra él.

Y el Profeta respondia á los incrédulos: insensatos, vosotros no sabeis lo que decís: sois hombres de otro tiempo; el espíritu del desierto no ha soplado sobre vosotros.

Y desde aquel entonces la division fué mayor en la ciudad; y todo era contar cuantas veces habian botado sus flores los naranjeros.

VI.

Por la cuarta vez los naranjeros se habian cubierto de azabares, y el camino anunciado por el Profeta no se veia.

Y los del concejo de la ciudad metieron sus cabezas mucho ruido y alborotaban al pueblo diciendo: no os deciamos que ese era un impostor?

Y agolándose á la casa del Profeta lo llamaban á voces diciendo: salga! salga!

Entonces se halló que el Profeta habia salido de la ciudad y montado en un camello habia vuelto al desierto.

Allí mora todavía; frutas y miel silvestre son su alimento.

Y el que esto escribe da testimonio de la verdad.

LA CREMACION.

Leemos en el *Federalista* de Méjico.

Hoy que la cuestion de cementerios y de entierros preocupa tan vivamente a los pensadores de todo el mundo, viene oportunamente a serse que el ayuntamiento de Viena, la capital de Austria, por indicaciones de su Consejo de salubridad, ha decidido que se haga inmediatamente el ensayo de la cremacion de los cadáveres, segun el sistema que tan buen éxito ha obtenido en Leipzig. Como mueren en Viena, cada año, 20,000 individuos los ediles cuentan realizar una economia muy importante, obteniendo al mismo tiempo una salubridad insólita.

En los Estados Unidos se han planteado ya varios sistemas de cremacion, y uno de ellos, que ha llamado especialmente la atencion de los médicos, parece que pronto será adoptado como ensayo en algunos Estados de la Union.

La inhumacion tiene el triste inconveniente, bajo el punto de vista higienico de contaminar el suelo, el aire y el agua, sin ninguna ventaja en cambio. El desarrollo de la poblacion y la extension creciente de las ciudades contribuyen a hacerla mas peligrosa y amenazadora. La solucion que naturalmente se presenta al animo, es la de quemar los cadáveres. Un ensayo ingenioso ha sido hecho por el sabio químico belga Mr. Melsen.

Su aparato, segun refiere el periódico *«Les Mondes»*, se compone simplemente de un tubo metálico bastante grande para contener el cuerpo que ha de incinerarse, y que está cubierto por una rejilla metálica en su parte superior. Un revestimiento de laminas de hierro lo envuelve por completo, y el intervalo está completamente lleno de carbon, que se enciende y arde rápidamente en virtud de la corriente de aire que se establece, introduciéndose el cadáver por la parte inferior del tubo desde que hay ya bastantes llamas. Un peso de 5 kilogramos ha sido reducido a cenizas en una hora, quedando un residuo de huesos blanqueados; otro de 10 kilogramos fué consumido en una hora y media sin haber exhalado humo ni olor ninguno al exterior. Todos los gases y fragmentos que se escapan de la combustion inferior son quemados, en efecto, por el hogar superior colocado sobre la teja.

Este procedimiento tiene, sin embargo un inconveniente. Un músculo de 1,500 gramos, del antebrazo de un caballo, no pudo ser consumido. Carbonizados en su interior, resultó una capa protectora que impedia a la combustion propagarse. En cambio, hay otros aparatos y procedimientos perfectos, que vamos a pasar brevemente en revista.

El horno de Thompson, según, perfeccionado por el célebre ingeniero Siemens, un cuerpo que pesa 227 libras se abrasa por completo en 55 minutos, y deja 5 libras de cenizas.

El horno de Brunetti mas lento incinera en tres horas y media el cuerpo de un hombre adulto; las cenizas pesan tres libras; se gastan 150 libras de leña.

El horno de polli, de Milan, alimentado por gas.

El procedimiento de Gorini consiste en sumergir el cadáver en un líquido especial en que se inflama el cuerpo. Barataria, ausencia completa de mal olor y comodidad en la instalacion tal en su ventaja.

Y en Méjico! En Méjico estamos sentenciados a no pasar nunca de esos horribles muladares en que los cadáveres se acumulan unos sobre otros y que vician el aire, el agua y la tierra.

REHABILITACION DE LA HORMIGA.

Una Bigarra, en la estacion mas ruda; Tras sus dias de sol y de algazara, Pidió a la sobrina Hormiga le prestara En su granero hospitalaria ayuda.

Venid—dijo la Hormiga—estais desnuda! Mal me conoce el que me plata avara, Cuando mi techo el infortunio ampara Y el ageno dolor no me halla muda.

Como, cantad. En el invierno frio Las horas pasan como triste duelo Y en mi opulenta sociedad me hastío.

Mas si me hacen reir vuestras canciones Señal placor o recordad el cielo, Con noble usura pagare mis dolores. Carlos Augusto Salaserry.

REMITIDOS.

EL DOCTOR ANTONIO FLORES.

El correo de Guayaquil, nos ha traído el programa del señor doctor Antonio Flores, recientemente llegado de los Estados Unidos y presentado como candidato para la presidencia de la República, en Quito, los Rios y Guayaquil. Segun se dice, las autoridades política y militar de Guayaquil, que han llamado al señor Flores, apoyan y sostienen su candidatura; y es por tal motivo, que, apenas llegado a las playas del Ecuador, ha dado su programa administrativo. No somos partidarios de la candidatura del señor Flores; pero lo somos de la justicia, de la libertad y de la franqueza. Por eso, aplaudimos a dicho señor, que, lejos de amenazarnos con el "Panopticon," (asilo de criminales) con la deportacion y con las persecuciones, nos

habla de reconciliacion y de concordia, de libertad y garantías, y promete abrir las puertas de la patria a los emigrados ecuatorianos.

El programa del señor Dr. Flores, en su parte política, forma, pues, un verdadero contraste con el del señor Dr. Luis Salazar, y sobre todo con las medidas que los partidarios de su candidatura están empleando, a fin de que ella triunfe por las vías legales. Aspirar al Poder por las vías legales; invocar el sufragio popular como la única fuente que legitima la autoridad; apelar al sentimiento público como el solo llamado a dirimir la cuestion eleccionaria, son cosas muy nuevas del día de hoy, en ese mosaico de mil colores, que se llama partido conservador; cosas que, por lo mismo, inspiran simpatias por la persona que emplea tan seductor y republicano lenguaje.

Pero conservar la República en estado de sitio, cuando, hace mas de mes y medio, que el órden público no se ha alterado en ninguna parte, por una hora, ni por un momento; desterrar y perseguir a ciudadanos inocentes, en vez de hacerlos juzgar, si son conspiradores, en Consejo de guerra verbal; burlarse de la Constitucion y de las leyes, y de los mismos decretos del Gobierno, que garantizan la libertad eleccionaria; emplear medidas reprobadas por el honor, la conciencia y la ley, para hacer triunfar, no un principio, no una idea, no siquiera un programa administrativo, sino una familia llamada Salazar, son cosas que solo pueden versé en el infortunado Ecuador, pueblo, a lo que parece, nacido para la servidumbre. Bien pudiera el señor Salazar ser mas sábio que Salomon, mas guerrero que César, mas santo que san Luis, Rey de Francia. Bastaba que su nombre viniera rodeado del terror, que fuera impuesto por la violencia, y que estuviese apoyado por la calumnia, la mentira, la intriga y la profanacion de las cosas santas, para que todos los ecuatorianos, dijéramos, a una voz: "No queremos a Salazar, porque Salazar ni es la Religión, ni es la República, ni es la Libertad, sino el envilecimiento de la Patria."

Cuenca, Setiembre 23 de 1875.

UNA PREGUNTA

Al señor *Consul general de los EE. UU. de Colombia.*

Sírvase Ud. decirnos (para los fines que nos conenga) si el señor Ricardo Pílanas ha renunciado los derechos de ciudadanía colombiana.

De Ud. su afectísimo, El Pueblo.

TU AUSENCIA.

Estaba lejos, muy lejos de ti, el mar nos separaba. Hacía días que no te miraba. El corazón agitado, no encontraba reposo ni tranquilidad. La tristeza abrumaba a mi espíritu.

Suspiros profundos, exhalados de lo íntimo del pecho te enviaba a cada instante ya en las brisas o en las olas que iban a morir a las playas donde te hallabas tranquila, adormida en los brazos de la felicidad, sin consagrarme tal vez, pero ni un recuerdo! Oh! esta idea me atormentaba, me hacía llorar, morir a cada instante. Y yo levandote así un altar en el santuario sagrado de mi amante corazón! Cuántas horas de inexplicable tristeza han torturado a mi dolorido pecho! Cuántas noches de insomnios y desvelos pensando solamente en ti, bellísima mujer creada para el amor! En el cielo y las estrellas te contemplaba en dulce arrobamiento! En mi mente te veía retratada y me extasiaba mirándote religiosamente con los ojos del alma. Los centelleantes rayos de luz, que abrasan mi alma, y que despiden tus quemadoras ojos, aviva mas y mas el fuego que me abrasa y me devora. Y me amarás tú como te idolatro yo! Misterios del corazón!

"Y qué es el amor? Es una voz secreta que nos dice querer para ser felices. Es la union eterna de dos corazones bendecidos por la mano de Dios. Es un lazo eterno que solo la muerte puede romper!"

Es una música celestial formada por un coro de ángeles.

Es una luz brillante que ilumina el alma en sombría y amarga orfandad.

Es el antorchas que alumbraba el alma moribunda del que pura en silencio.

Es el delirio que luriso en el vergel de la vida."

Y aun no te dejas ver!

Te complaces en que siga apurando hora por hora la copa de la amargura, sin dar un consuelo a mi pesar? Basta ya: estoy repleto de sufrimientos!!!

Guayaquil, Octubre 1º de 1875.

G. Z.

NECROLOGIA.

Triste es llorar sobre la tumba de un hermano que a impulsos de la irresistible gadaña de la muerte, exhala su último suspiro entre los tormentos de la postracion. ¡Oh hermano mio! yo te buscaré en la eternidad para abrazarte con ternura, ya que no he podido estrecharte en mi angustiada pecho tu cuerpo querido. Eras joven que apenas cumplias veintim años, cuando falleces, y cuando tu existencia te ilusongeaba mas, cuando yo contaba contigo para nuestro porvenir y cuando esa palabra consoladora con que te llamaba hermano ha caído en el abismo de la muerte, el día 26 del mes que acaba de cursar.

PEDRO TOMAS MONTERO, tú eras mi hermano. En nuestras causas vieron nuestros padres la sonrisa de nuestra angelical infancia. Juntes nos criamos bajo el techo paterno, y nuestra inocente union formaba las delicias de nuestros juegos y caricias. Nuestra virtuosa madre velaba con su tierno corazón nuestro placentero sueño; y éramos felices.

Pero ya no existes, y yo siento del mundo el primer golpe con que la muerte quebrantó y horrorizó: Tu humilde tumba no es un mauseolo de alabastro resaltado por el oro, ni en ella se prodigan mil palabras de sentimiento por personas extrañas, no, pero sobre tu humilde foz se ha arrazado el melancólico ciprés de mi corazón regado por el llanto de tu hermano, en ella ha doblado su fallo la hermosa pero marchita flor de mi esperanza; y allí está grabada por la mano de Dios esa inscripción indestructible BONDAD Y VIRTUD.—Si, porque vivias consagrado al trabajo, con honradez y constancia, para amar a nuestros padres a quienes amabas con inseparable respeto y complacencia. Y mis padres y yo sentimos tu funesta separación! Oh hermano mio! déjame llorar con libertad mientras vague por el estrecho espacio de la duracion. Dela que mi joven frente se agovie ante el trono del Eterno llorándole con dolor. Pero ahí vienen a mi corazón desde la eternidad á arcones de la sangre que nos trasmitieron nuestros padres, y el sentimiento de tu inmenso vacío se difunde por mi ser que se horripila y tiembla. Me amabas con tanto esmero. Ay! yo era tu arca aurora, tu íntimo sentir. Tú mi único hermano, mi contento. Hoy, mi llanto fúnebre, mi desengaño, mi nada.

José B. Montero.

SECCION JUDICIAL.

Despacho diario de la Corte Superior.

Lunes 6 de Setiembre.—Se expidieron seis decretos de sustanciacion por el señor Ministro de la 2ª sala y dos como Presidente del Tribunal. El mismo empezó el estudio de la acusacion seguida por Juan Bautista Pérez contra Luis Manuel Andrade por calumnias. El señor Ministro de la 4ª sala concluyó el estudio del juicio civil seguido por María Zambrano con Cármen Diaz sobre amparo de pobreza y la resolvió confirmando la sentencia recurrida en que se declara que la actora puede litigar en papel del sello 9º en la mortuoria de Ramon Zambrano. El mismo estudió las dos causas criminales seguidas contra Ciriac Valdez por maltratos, Salvador Zea y cómplices por injurias a la autoridad, y las resolvió aprobando el auto de sobreseimiento consultado en cada una. El mismo estudió la seguida contra Bonifacio y Antonio Cúmez, por robo, y la resolvió declarando nulo el proceso, reponiéndolo á costa del asesor al estado de fojas 8, para que se resuelva la escusa del procurador síndico.

Martes 7.—Se expidieron cinco decretos de sustanciacion por el señor Ministro de la 2ª sala y uno como Presidente del Tribunal. Concluyó el estudio de la acusacion seguida por Juan Bautista Pérez contra Luis Manuel Andrade por calumnia, y la resolvió declarando nulo el proceso y reponiéndolo á costa del asesor al estado de fojas 16 por falta de personería del apoderado del acusador. El mismo estudió las dos causas criminales seguidas contra Manuel Saan por heridas, y el sumario seguido para descubrir los autores del robo hecho á Melchor Muñoz, y las resolvió aprobando el auto de sobreseimiento consultado en cada una. El señor Ministro de la 1ª sala estudió la causa civil seguida por el síndico de la quiebra de Manuel A. Vallejo contra José Barzutea por cantidad de pesos.

Jueves 9.—Se expidieron seis decretos de sustanciacion por el señor Ministro de la 2ª sala y dos como Presidente del Tribunal. Estudió la causa seguida contra Manuel Ceballos Mora, por allanamiento, y la resolvió aprobando el auto de sobreseimiento consultado. Estudió el expediente seguido por el escribano Francisco Vallejo contra Benigno Andrade sobre pago de derechos judiciales, y lo resolvió admitiendo el recurso de hecho interpuesto por Andrade, revocando en lo principal el decreto en que se dictó el apremio solicitado por dicho escribano. El mismo estudió el juicio de recusacion seguido por Dámaso Verduga contra el alcaide 2º municipal de Rocafuerte, para que se inhabile en el cumplimiento de la causa seguida al expresado Verduga por el delito de robo, y la resolvió confirmando la providencia recurrida en que se ordenó que Verduga habilite al papel del sello respectivo las actuaciones que ha seguido. Como Presidente del Tribunal, expidió un auto en la causa seguida contra el tercer concejero municipal de Jiplapa doctor Adolfo Zavala, por usurpacion de atribuciones, declarando no haber por ahora lugar á formacion de causa contra el acusado. El señor Ministro de la 1ª sala expidió tres decretos como juez y continuó el estudio de la causa civil seguida por el síndico de la quie-

bra de Manuel Antonio Vallejo contra José Barzutea por cantidad de pesos.

Viernes 10.—Se expidieron diez y siete decretos de sustanciacion por el señor Ministro de la 2ª sala. Estudió el juicio civil seguido por la familia Ayala contra Juan Francisco Arzate por cantidad de pesos, y lo resolvió confirmando la sentencia de trance y remate. El mismo estudió la causa criminal seguida contra Manuel Garcia, por heridas, y la resolvió aprobando el auto de sobreseimiento consultado. Como Presidente del Tribunal, pronunció auto en el sumario seguido contra el concejo municipal del canton de Portoviejo por la destitucion del alcaide 1º municipal, Julio César Cárdenas, declarando no haber por ahora lugar á formacion de causa contra los miembros de dicho concejo. El señor Ministro de la 1ª sala expidió tres decretos como juez. Concluyó el estudio del juicio seguido por el síndico de la quiebra de Manuel A. Vallejo con José Barzutea por cantidad de pesos, y la resolvió reformando la sentencia recurrida en las terminos constantes del fallo. El mismo empezó el estudio de la causa seguida contra Enrique Briones, por robo.

Sábado 11.—Se expidieron cuatro decretos de sustanciacion por el señor Ministro de la 2ª sala. Concluyó el estudio de la causa mortuoria de Antonio Tomas Leon, y la resolvió revocando la sentencia recurrida en la parte que declara ser de cargo de Mateo Leon pagar á la testamentaria la cantidad de doscientos pesos. El mismo estudió el recurso de queja proueso por Cervellon Llorca Pazniño contra Francisco Pazniño juez 2º civil de la parroquia de Pichota, por denegacion de justicia, y la resolvió revocando la sentencia recurrida, condenando al juez querrelado al pago de costas é indemnizacion de daños y perjuicios. El mismo estudió el juicio civil seguido por Juan Francisco Aguirre contra María Vera, por cantidad de pesos, y lo resolvió confirmando la sentencia de trance y remate. El señor Ministro de la 1ª sala empezó el estudio de la causa criminal seguida contra Andres Ródas, por robo, sin perjuicio de continuar el de la seguida contra Enrique Briones. El Secretario relator, —J. Equigüen.

CRONICA LOCAL.

COLEGIO NACIONAL DE SAN VICENTE DEL GUAYAS.—Se ha abierto ya la Matrícula ordinaria de 1875 á 1876.

La inauguracion de dicho año será el día 10 del corriente, para concluir el día 10 de Agosto del año que viene.

SEPTIEMBRE DE OCTUBRE.—Pocos dias faltan para el 55º aniversario del Ecuador. En otras ocasiones, el pueblo por esta fecha, se ha encontrado ya en los preparativos para la celebracion de este glorioso día, mientras que hoy lo vemos, con pesar, quieto y tranquilo. Toda esta quietud parece profetia, porque se acerca tambien el tiempo de borrascas de las Elecciones, en que va á elegirse al primer magistrado de la República.

Entre nosotros, cada año de nuestro aniversario, se ha festejado con mas pompa y regocijo.

De sentirse es, pues, que este no lo hagamos, como siempre lo hemos acostumbrado. Los animos parece, no están dispuestos para fiestas.

AVISOS.

PROFESOR DENTISTA. 

DOCTOR RAMON ESPINOSA.

Con el objeto de poner al alcance de toda la clase de la sociedad el beneficio que presta la profesion del Dentista, he creído, conveniente, hacer una rebaja notable en los precios, que no dejará de halagarle al público, para que de esta suerte nadie se prive de este recurso, puesto que se le facilita los medios de conseguirlo.

TARIFA DE PRECIOS.

Table with 2 columns: Description of dental services and their corresponding prices in dollars and cents.

Por orificar con porcelana fina, o amalgama diamante a \$ 3 c. u. con oro legitimo, pequeñas cavidades \$ 4, granles a \$ 6.

Extracciones de muelas o raíces con dolor o sin el 1/2.—La practica de 24 años en esta operacion deben considerarse alguna primicia.

El público sensato comprenderá bien que, teniendo conocimientos anatomicos, como profesor de cirugía puedo ofrecer mis trabajos con verdadera garantía, porque para elaborar las dentaduras completas con precision, para que tengan la correspondencia misma entre ellas y puedan servir para la sustitucion de todos los naturales, esto requiere estudio anatómico y larga practica; dos o cuatro dientes los coloca un platero, un barbero, pero dentadura solo un profesor.

Todos los años renuevo instrumentos y materiales, de las casas mas acreditadas de los SS. White y de las escuelas dentales, con el objeto de tener mi oficina bien surtida de todos los mejores instrumentos mejorados hasta el día y mejorales de mayor duracion, aunque me cueste mas, para de este modo complacer a mis clientes, empleando en ellos los buenos trabajos con mejores materiales, y de esta suerte ofrezco una verdadera garantía en los trabajos que ofrezco al público.

Horas de trabajo de dos a cinco de la tarde